



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 05 de julio del 2011.

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros encontrados.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como de operaciones contables y financieras, ocurridos del 01 de enero al 30 de abril de 2011, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Funcionario con más de un teléfono celular asignado.

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2011, al practicar auditoría financiera de la Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, se determinó que el Director Departamental, tiene asignado tres teléfonos celulares para uso oficial.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Huehuetenango, a la brevedad realice las gestiones correspondientes ante el Vicedespacho Administrativo del Ministerio de Educación, para obtener la autorización de la utilización de los dos teléfonos celulares adicionales. De no recibir por escrito la autorización correspondiente, deberá devolverlos para que otros funcionarios los puedan utilizar oficialmente.

El hallazgo anteriormente mencionado fue discutido con los responsables, según Acta No. DIDAI-HUE-005-2011 de fecha 06 de junio de 2011, quienes manifestaron su conformidad.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.





MINISTERIO DE EDUCACION

Adicional a lo anterior, se determinaron deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante notas de auditoría No. DIDAI-01-2011, de fecha 17 de mayo de 2011 No. DIDAI-07-2011, de fecha 02 de junio de 2011 y No. DIDAI-10-2011 de fecha 06 de junio de 2011. Las cuales no fueron corregidas en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias que se adjunta.

Atentamente,

c.c: Archivo